

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERIA
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCION No. 023 DE 2011

“Por la cual se acepta traslado de un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas”.

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **ANÍBAL JOSÉ PÉREZ DÍAZ**. Identificado con **Código 222-1103215418** solicitó traslado del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión del día 14 de junio de 2011, según consta en el Acta extraordinaria 08 de 2011, autorizó al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil para realizar el estudio de la respectiva homologación y en consecuencia;

RESUELVE:

- Artículo 1º Conceder Traslado al estudiante **ANÍBAL JOSÉ PÉREZ DÍAZ**. Identificado con Código **222-1103215418**, del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, para el segundo período académico de 2011.
- Artículo 2º Homologar las asignaturas que se detallan a continuación al estudiante **ANÍBAL JOSÉ PÉREZ DÍAZ**, en el Programa de Ingeniería Civil, con base en las asignaturas cursadas en el Programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre, durante los períodos 02 de 2007, 01 de 2008, 01 y 02 de 2009 y 02 de 2010:

Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola	I.H	Créditos	Código	Nota	Asignaturas homologadas en el Programa de Ingeniería Civil	I.H	Créditos	Código	Nota
Cálculo I	4T	3	225010	3.6	Cálculo I	4T	3	235010	3.6
Matemáticas	4T	3	225610	3.8	Matemáticas	4T	3	235710	3.8
Química para ingenieros	3T-2P	3	225811	4.2	Química General	3T-2P	3	235421	4.2
Cátedra Vida Universitaria	2T	2	228010	APR	Cátedra Vida Universitaria	2T	2	238010	APR
Técnicas de la comunicación	3T	2	228410	4.7	Comunicación	3T	2	238220	4.7
Cálculo II	4T	3	225020	3.1	Cálculo II	4T	3	235020	3.1
Algebra lineal	4T	3	225320	4.3	Algebra lineal	4T	3	235330	4.3
Contextualización I	3T-1P	2	228121	3.8	Contextualización I	3T-1P	2	238311	3.8
Estática	4T	3	223130	3,5	Estática	4T	3	233440	3,5
Topografía I	2T-2P	3	229231	4.1	Topografía	4T-2P	4	239231	4.2
Topografía II	2T-2P	3	229241	4.3					
Calculo III	4T	3	225030	3.3	Calculo III	4T	3	235030	3.3
Estadística Aplicada	4T	3	225650	4.6	Estadística	3T	3	235350	4.6
Resistencia de Materiales	4T	3	22340	3.0	Resistencia de Materiales	4T	3	233450	3.0

Artículo 3º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de junio de 2011.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
 Presidente

Original firmado por
ALBERTO TATIS MONTES
 Secretario Ad Hoc